



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 23 de Noviembre de 2.021

ORDENANZA N° 1.066/21

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 23 de Noviembre de 2.021 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: El Honorable Concejo Deliberante autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar parcelas en el Parque Industrial Municipal, a la Firma "ALBERTO GAUSS E HIJOS S.R.L.", elaborado en Comisión en base a Expediente N° 8.267- Eleva para tratamiento Proyecto Industrial y eventual autorización para ceder parcela de terreno en el Parque Industrial Municipal a la Firma Alberto Gauss e Hijos S.R.L., que fuera oportunamente presentado por el Intendente Municipal, Dr. Víctor Rodolfo Araujo. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- El Honorable Concejo Deliberante AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar las parcelas solicitadas en el Parque Industrial Municipal, a la Firma "ALBERTO GAUSS E HIJOS S.R.L.", CUIT N° 30-70967697-7, Según Ordenanza N° 847/11, en su Capítulo II, Artículo 54, y Artículos subsiguientes y concordantes que puedan existir. -

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese. -


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




CONCEJAL C.P.N. Miguel Alejandro Gómez
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández